

NORMATIVA DE SEGURIDAD RFEN – AGUAS ABIERTAS

1. ASPECTOS GENERALES

La presente normativa tiene por objetivo ser un documento de referencia en materia de seguridad, tanto para los organizadores de las diferentes etapas que componen la **Copa de España de Aguas Abiertas**, como para cualquier entidad con interés en su contenido.

Los distintos apartados conforman la **NORMATIVA DE SEGURIDAD RFEN** que deberán ser de obligado cumplimiento, o en los casos señalados, servir de recomendación para un mejor desarrollo de la travesía.

2. PLAN DE SEGURIDAD

El **PLAN de SEGURIDAD** es un modelo estándar que cada organizador, obligatoriamente, deberá enviar a la RFEN para su aprobación un mes antes de la celebración de la travesía - *anexo página 5*.

Se compone de los siguientes apartados:

- Seguridad en AGUA
- Seguridad en TIERRA
- Seguros OBLIGATORIOS
- Protocolo de ACTUACIÓN y EVACUACIÓN

El día previo a la competición el Árbitro Jefe, junto al resto del Jurado RFEN, será el encargado de comprobar el grado de cumplimiento del plan de seguridad y en caso necesario, suspender la etapa. Así mismo, emitirá un informe posterior con una evaluación sobre el desarrollo de la prueba.

El organizador de cada etapa será el máximo responsable de los aspectos relacionados con la seguridad de la prueba, respondiendo directamente ante cualquier responsabilidad frente a participantes y/o terceros.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

Una vez cerrado el periodo de inscripción, se deberá realizar una comunicación a los inscritos (mail) con los datos principales de la competición (información técnica y seguridad) haciendo mención especial a los cambios que hayan podido darse con respecto a la información publicada inicialmente.

4. REUNIÓN TÉCNICA

Antes de la celebración del evento (preferible día previo) se aconseja habilitar un espacio donde se expliquen los detalles de la competición con la participación del Jurado RFEN.

En la Reunión Técnica se explicarán de forma detallada los aspectos más importantes de la competición:

- Programa del evento (horarios marcaje, salida, premiaciones, etc.).
- Explicación del recorrido (salida, giros, llegada, etc.).
- Número de boyas (color, posición y su cometido).
- Temperatura del agua (mínimo 16°C – máximo 31°C).
- Condiciones meteorológicas.
- Normativa de seguridad y reglamento: a cargo del Jurado RFEN.
- Protocolo de actuación y evacuación.

En base a la hora de SALIDA prevista, para elaborar el programa de competición se contemplarán los siguientes tiempos:

-2h INICIO MARCAJE → -30' FIN MARCAJE → -15' CIERRE CÁMARA DE SALIDAS → -10' BRIEFING SALIDA → **SALIDA**

5. BRIEFING SALIDA

Antes de efectuarse la salida (-10') se aconseja hacer un breve recordatorio de los aspectos tratados en el punto 4.

Todos los participantes que puntúen para la Copa de España AA deberán cumplir con el Reglamento FINA de Aguas Abiertas en los aspectos relacionados con la seguridad (uñas debidamente cortadas, relojes no permitidos, etc.). En caso de que se omita esta norma para el resto de participantes, se deberán realizar dos salidas diferentes.

6. RESPONSABLE Y REUNIÓN DE SEGURIDAD

La organización deberá asignar un Responsable de Seguridad Local que garantice el cumplimiento del PLAN de SEGURIDAD.

Será imprescindible realizar una reunión antes de la celebración del evento para asegurar una correcta actuación entre las partes:

- Responsable de Seguridad Local.
- Responsable de la Organización *-si fuera otro-*.
- Jurado RFEN.
- Se aconseja que asistan también:
 - Responsable Embarcaciones (motor y/o kayacs/paddles).
 - Equipo Médico – Oficial médico (máximo responsable).
 - Protección Civil, Policía Local, etc.

En todo momento la seguridad de los participantes será prioritaria. La organización y su responsable de seguridad, en consenso con los Jueces RFEN, podrán modificar el recorrido, programa, etc., siempre en pro de la seguridad e informar debidamente a todos los participantes sin que esto afecte a las clasificaciones y puntuaciones obtenidas.

El Árbitro Jefe, de acuerdo con el resto del Jurado, podrá suspender la etapa siempre que no se den las condiciones necesarias tanto meteorológicas como de seguridad.

7. COMUNICACIÓN / WALKIE TALKIES

Se deberá establecer, al menos, un canal de comunicación a través de walkie talkies (o sistema de comunicación eficiente y verificado) que mantenga en contacto a todas las personas responsables de la seguridad del evento en tiempo real. De forma óptima, se recomienda establecer dos canales de comunicación (control técnico y seguridad).

En la primera toma de contacto entre el Jurado RFEN y la organización, se recomienda realizar un intercambio de números de móviles entre jueces y personal de seguridad, por posible fallo de los walkie talkies.

8. CERTIFICADO IDONEIDAD LOCAL Y CALIDAD DEL AGUA

El curso de la carrera deberá estar libre de obstáculos peligrosos y asimismo, libre de contaminantes y vida marina peligrosa. La autorización para la celebración de la prueba será aprobada y ratificada mediante informe por las autoridades autonómicas y locales correspondientes (Confederación Hidrográfica o Capitanía Marítima y Costas).

9. SEGURIDAD EN AGUA

Se deberán disponer de las embarcaciones a motor y kayacs/paddles suficientes según características de la prueba para el correcto control de todos los nadadores y visión completa de la lámina de agua. Estará condicionado por la distancia y tipo de circuito.

En la medida de lo posible, diferenciar:

- Embarcaciones Jurado RFEN: Control competición.
 - RFEN TOUR 1000 (2 uso exclusivo).
 - RFEN TOUR 500 (1 uso exclusivo).
 - RFEN TOUR 250 (1 uso NO exclusivo).
- Embarcaciones de seguridad: Uso exclusivo atención y rescate.
- Embarcación de primer auxilio (kayacs/paddles): seguimiento carrera. Se recomienda, al menos, 1 kayak/paddle por cada 20 participantes. Deberán portar un silbato como instrumento de señal acústica ante cualquier emergencia.

Los kayacs/paddles deberán ser el primer soporte para los nadadores que necesiten asistencia. Las embarcaciones de seguridad se encargarán de su evacuación inmediata, y para ello, necesitan tener libertad de movimiento.

Ningún deportista podrá abandonar la carrera sin previo aviso a la organización de la prueba. La normativa específica de cada travesía deberá incluir este supuesto con la sanción correspondiente.

Otras consideraciones:

- **TEMPERATURA DEL AGUA:** Para todas las categorías, incluida Máster, la temperatura mínima permitida será de 16°C y máxima de 31°C. De lo contrario, la prueba será suspendida. Se medirá conjuntamente entre un miembro del Jurado RFEN y un miembro de la organización 2 horas antes del inicio de la carrera en la mitad del recorrido y a una profundidad de 40 centímetros.
- **ALTURA DE LAS BOYAS:** Se recomienda el uso de boyas de giro y dirección en diferente color (no confundir con los gorros).
 - GIRO: Altura mínima de 120 centímetros.
 - DIRECCIÓN: Distribuidas en el recorrido cada 400-500 metros.
- **CHIPS:** Se recomienda dotar a las embarcaciones de chips de repuesto para ofrecérselos a los deportistas en caso de que estos los pierdan. Si esto no fuera posible, los nadadores que finalicen la prueba sin él deberán ser clasificados mediante cronometraje manual. Deberá especificarse en la normativa de la prueba y comunicarse con antelación y debidamente a los participantes.
- **AVITUALLAMIENTO:** Se aconseja establecer un punto fijo de avituallamiento en pruebas superiores a 5 kilómetros. Deberá estar correctamente señalizado. En todas las distancias es aconsejable proporcionar avituallamiento post-competición.
- **SEGURIDAD ENTRENAMIENTOS:** Ningún nadador/a podrá entrar en el curso de la carrera sin una embarcación de ayuda o escolta. Todos los deportistas estarán controlados en todo momento por la organización cuando entrenen, ya sea anterior o posterior a la carrera. El horario para este fin será establecido por la organización de la competición.

10. SEGURIDAD EN TIERRA

El Árbitro Jefe y el resto del Jurado RFEN serán los encargados de realizar el control de nadadores e informar al Responsable de Seguridad Local. Junto al equipo de cronometraje deberán asegurar el control del número de nadadores antes del inicio de la prueba y al finalizar la misma. Además, deberán estar informados en todo momento de cualquier evacuación que vaya a realizarse o cualquier imprevisto durante el transcurso de la competición.

Deberá establecerse uno o varios puntos de fácil evacuación, así como un punto médico visible y perfectamente acotado, dotado de los equipos básicos de emergencia y reanimación (DESA).

Seguridad en Tierra:

- Mínimo obligatorio: Ambulancia convencional.
- Óptimo: Ambulancia convencional + Servicios Médicos o UVI Móvil.

11 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Como norma general, ante cualquier emergencia, se establece el siguiente protocolo:

- Embarcación de primer auxilio (kayacs/paddles):
 - Localización situación de emergencia – PAS (Proteger/Avisar/Socorrer).
 - Señal visual y acústica de peligro.
- Aproximación de la embarcación de salvamento a motor más próxima.
- Si se trata de una emergencia controlada: atención en el punto médico de la prueba (si hubiera servicios médicos).
- Si se trata de una emergencia grave: evacuación al hospital más cercano (calcular duración del desplazamiento).

El tiempo de evacuación estimado hasta el hospital más cercano no debe superar en ningún caso los 15 minutos. Si fuera así, será obligatorio disponer de UVI Móvil.

Cada organizador deberá elaborar un protocolo propio atendiendo a las características de su prueba.

12 SEGUROS OBLIGATORIOS

Junto con el PLAN de SEGURIDAD se deberá adjuntar los seguros de responsabilidad civil y de accidentes (no federados y voluntarios).

Área de Aguas Abiertas
Madrid, 2020

ANEXO - PLAN DE SEGURIDAD

ENTIDAD ORGANIZADORA:

NOMBRE DE LA TRAVESÍA: DISTANCIA:

LUGAR DE CELEBRACIÓN: FECHA:

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: TELÉFONO:

REUNIÓN DE SEGURIDAD (indicar fecha, lugar y hora):

REUNIÓN TÉCNICA Sí ☐ No ☐ (en caso afirmativo indicar fecha, lugar y hora):

SEGURIDAD AGUA:

☒ Kayaks / Paddle surf – ¿Cuántos?: ☒ Embarcaciones a motor (Obligatorio) – ¿Cuántas?:

Nº Boyas utilizadas para balizar: Altura boyas de giro: (recomendable 120cm)

Temperatura agua:

SEGURIDAD TIERRA:

☒ Ambulancia convencional (Obligatoria)

☐ Servicios Médicos

☐ UVI Móvil

☐ Fuerzas de seguridad (Policía Local, Guardia Civil, etc.)

☐ Seguridad Privada

¿La organización dispone de equipos para las comunicaciones entre el equipo de agua y de tierra? (walkie talkie) Sí ☐ No ☐ ¿Cuántos?:

SEGUROS OBLIGATORIOS:

☒ Responsabilidad Civil

☒ Seguro Accidentes NO Federados y Voluntarios

OBSERVACIONES ORGANIZADOR:

Se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Esquema del recorrido indicando el balizamiento que delimitará el circuito (indicar recorrido alternativo si lo hubiere)
- Protocolo de actuación y evacuación en caso de emergencia
- Autorización de Confederación Hidrográfica (pruebas de interior) o Capitanía Marítima y Costas (pruebas de costa)
- Pólizas de responsabilidad civil y accidentes (participantes NO federados y voluntarios)

En a de

Firma y Sello

D. Cargo